



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.201/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 536/2013 de fecha 29 de Julio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 253/2013, de fecha 25 de Julio de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGA PATENTE COMERCIAL, al local ubicado en **Av. Calle Januario Ovalle N° 348 St. 4 (Ex Gran Hotel)**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES LAS CINCO LIMITADA.
Rut N°	██████████
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALS MOBILIARIOS EN GENERAL.
Rol N°	20.943.
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / TES / SEC / ffd.-